FOLIO 36

POSADAS, 29 JUL 2021

VISTO: el expediente FCEQYN-S01:0000639/2021, referente al Programa de la asignatura Salud Comunitaria y Ambiental de la carrera de Profesorado Universitario en Biología; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Departamental del Departamento Formación Docente y Educación Científica eleva el Programa de la asignatura "Salud Comunitaria y Ambiental" de la carrera de Profesorado Universitario en Biología.

QUE, la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Presidente del Consejo Directivo para su tratamiento.

QUE, la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho Nº 46/2021 en el que expresa: "Se sugiere APROBAR el Programa de la asignatura SALUD COMUNITARIA Y AMBIENTAL de la carrera PUB, Departamento Formación Docente y Educación Científica".

QUE, el tema se pone a consideración en la IIIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 17 de mayo de 2021, aprobándose por unanimidad de los consejeros presentes en la videoconferencia el despacho Nº 46/2021 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el por el período 2020-2023, el Programa de la asignatura **SALUD COMUNITARIA Y AMBIENTAL** de la carrera Profesorado Universitario en Biología, el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N° 230-21
mle/MJM

Dra. María Celina VEDOYA
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dr. Marcelo Julio MARINELLI
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

29 JUL 2021

Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 37 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230 - 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

Período: 2020-2023

PROGRAMA DE: Salud Comunitaria y Ambiental

CARRERA: Profesorado Universitario en Biología. AÑO EN QUE SE DICTA: Tercero

PLAN DE ESTUDIO: Res. ME 1806/16 CARGA HORARIA 75 horas

PORCENTAJE FORMACION TEÓRICA 50% PORCENTAJE FORMACIÓN PRACTICA 50%

DEPARTAMENTO: Formación Docente y Educación Científica

PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura: Ana G. Pedrini

CARGO Y DEDICACIÓN: Prof. Adjunto Semi Exclusiva

EQUIPO DE CÁTEDRA	CARGO Y DEDICACIÓN
Magister Profesora Ana G. Pedrini	Profesora SE
Profesor Tobías M. Berger	Auxiliar de 1° Simple

RÉGIMEN DE DICTADO			RÉGIMEN DE EVALUACIÓN
Anual	**Cuatrimestre 1° X**		**Promocional**
Cuatrimestral X	**Cuatrimestre 2°**		**SI X NO**

CRONOGRAMA	
Distribución de modalidad de Dictado	Módulo Salud y Sociedad: Semanas 1a 3. Módulo Sistemas de Salud: Semanas 4 a 6 Módulo Nociones de Epidemiología: Semanas 7a 9 Módulo Salud Alimentaria: Semanas 11y 12 Módulo Salud Ambiental: Semanas 13 y 14 Evaluaciones: Semanas 10 y 15

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Quím. y Nat. FOLIO 37 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230-21

FUNDAMENTACION	La asignatura Salud Comunitaria y Ambiental inicia el trayecto formativo en Educación para la salud y el ambiente en la propuesta curricular del Profesorado Universitario en Biología, del Departamento de Formación Docente y Educación Científica. Actualmente está generalizado pensar la salud como bienestar y no sólo como enfermedad. Esto implica correrse del aspecto médico de la salud y poner el foco en lo psicosocial, lo cultural y lo ambiental como indicadores de salud. Definiremos al concepto de Salud como una construcción histórica, social, cultural y subjetiva, de carácter multi-determinado, que ha variado a lo largo del tiempo y que, a la vez, varía y adquiere diferentes connotaciones y significados según distintos contextos y grupos sociales. (FLACSO) Atendiendo a la Declaración de Yakarta (1997), la salud pública es la participación libre y consciente de las comunidades en las decisiones que afectan su calidad de vida por ello la asignatura propone ser pensada desde el "paradigma de salud comunitaria" (Saforcada, 2008) que implica un conjunto de concepciones y prácticas que surgieron de iniciativas provenientes de las comunidades en un trabajo colaborativo con profesionales de la salud que logran trabajar con las poblaciones adoptando una actitud de amplia apertura hacia la co-construcción de conocimientos. Este paradigma justificaría las decisiones que guían la formación de un/a profesor/a como agente promotor de salud y educador ambiental. Desde hace cerca de cinco décadas Lalonde plantea la necesidad de brindar servicios preventivos dentro de la política sanitaria y al mismo tiempo, amplía la visión sobre los Determinantes de la Salud y sienta las bases del enfoque de Promoción de la Salud. En este sentido, introduce la necesidad de identificar y pensar en las causas que producen la salud y no sólo las que producen enfermedad, como así también la necesidad de identificar las causas de los problemas de salud y no sólo actuar sobre ellos. Por ello, la promoción involucra el fortalecimiento de la capacidad individual y colectiva para interactuar positivamente con la multiplicidad de factores que determinan la salud. Por lo tanto, la responsabilidad de la promoción de la vida no puede asignarse a un área específica del conocimiento, sino más bien debe ser responsabilidad de todos los actores y dimensiones ambientales, políticas, sociales, económicas, etc., así como involucrar otros enfoques investigativos como el social y cualitativo. **Módulos Salud y Sociedad y Sistemas de Salud:** Se propone la reconstrucción histórica del concepto de salud y salud pública, explicitando su origen preventivo y su vinculación progresiva con la medicina como disciplina hegemónica en el diseño de políticas sociales higienistas y sanitaristas. Se comparan modelos de sistemas sanitarios como factores determinantes de la salud poniendo en tensión su relación con el derecho a la salud de las poblaciones. Se abordara la diferencia entre prevención y promoción, reconociendo el origen de esta última dentro del nivel primario

Dra MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 39 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230 - 21 .-

independizado conformando la Nueva Promoción de la Salud enmarcada en la Carta de Ottawa (1986).

Módulo Nociones de Epidemiología: Se propone el reconocimiento de la Epidemiología como una herramienta objetivadora que colabora con la Salud Pública en describir y caracterizar problemáticas sanitarias, sustentar propuestas de acción preventiva y evaluar políticas sanitarias en ejercicio. Esto sin olvidar que la complejidad que reviste el concepto cultural de la salud demanda no solo la utilización de metodologías analíticas y o descriptivas de tipo cuantitativos sino de estudios epidemiológicos de tipo cualitativo como los que provee la Epidemiologia sin número (Almeida Filho, 2007) que aporten información ligada a las representaciones que sostienen prácticas de riesgo para la salud.

Módulo Salud Alimentaria: Se propone el reconocimiento de las políticas sanitarias que reivindiquen la Seguridad y Soberanía alimentaria de las poblaciones, utilizando casos locales como las Ferias Francas y Ferias de Semillas. Además se plantea un enfoque de la *educación alimentaria* desde una perspectiva amplia, donde la alimentación humana exceda a un abordaje centrado en lo biológico, nutritivo o de la salud y se reconozca como un "noción compleja" (Rivarosa & De Longhi, 2012) que integra y condiciona las dimensiones biológica y cultural, exigiendo para su enseñanza un enfoque multirreferencial.

Módulo Salud Ambiental: Se entiende a la salud ambiental como la ciencia que se ocupa de las interrelaciones interactivas positivas y negativas del hombre con el medio ambiente donde se habita y trabaja, incluyendo los otros seres vivos como animales y plantas, los cambios naturales o artificiales que ese lugar manifiesta y la contaminación producida por el mismo hombre en el ambiente y que puedan afectar a la salud humana así como su estrecha relación con el desarrollo sostenible (Rengifo Cuéllar, 2008). Se propone la realización de un diagnóstico de salud ambiental a partir de la indagación sobre algunos peligros y riesgos de una zona urbana específica.

La propuesta metodológica responderá a una perspectiva socio crítica, orientada - en palabras de Habermas (1987. En Carr & Kemmis) - "hacia la transformación, de manera que los enseñantes se vean a sí mismos y vean su situación, lo cual les permite reconocer y eliminar los factores que frustran sus objetivos e intenciones educativas".

El aula virtual se basa en la premisa de que las TIC "no son simplemente un medio o una herramienta para desarrollar la inteligencia, sino un espacio multidimensional, público, colaborativo, para la construcción de ideas, conceptos e interpretaciones, la organización y la acción." (Batista, 2007). Considero que esto puede "aportar un espacio que puede integrarse y complementar las tareas del aula, especialmente en la experimentación y aprendizaje de otras formas de conocer y otros modos de expresarse, de comunicarse y de hacerse visible"

Dra MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

FOLIO 40 Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230 - 21 .-

(Batista, 2007.) en la que estos futuros profesores desarrollen competencias de educación para la ciudadanía.
Dentro de la propuesta metodológica se proponen espacios colaborativos e interactivos indispensables en la generación de ambientes adecuados y eficaces, para que estudiantes disfruten más sus quehaceres académicos y logren mejores resultados de aprendizaje. Para ello es importante no solo brindar herramientas que favorezcan el trabajo en grupo, sino crear espacios dedicados al argumento, la discusión y la toma de decisiones.

La propuesta de evaluación busca incorporar la perspectiva de evaluación formativa entendiendo que "la práctica en una clase es formativa en la medida en que la evidencia acerca de los logros de los estudiantes es obtenida, interpretada y usada por docentes, aprendices o sus pares para tomar decisiones acerca de sus próximos pasos en la instrucción que tengan probabilidades de ser mejores, o mejor fundadas, que las decisiones que ellos hubieran tomado en la ausencia de la evidencia que fue obtenida" (Anijovich, 2017) ello, se aplican, de manera sistemática, rúbricas de autoevaluación y coevaluación.

Dra MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 41 Nº..... CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230-21

OBJETIVOS	• Conocer los alcances de la salud pública y su vinculación con las políticas sociales. • Analizar, desde una visión socio crítica, algunas problemáticas inherentes a la salud pública e interpretarlas desde el modelo bio-psico-social y cultural. • Describir la organización y funcionamiento del sistema sanitario local. • Valorizar la atención primaria de la salud como estrategia preventiva fundamental para la salud pública. • Conocer los programas de salud vigentes a nivel nacional y provincial. • Identificar los alcances y acciones de la salud alimentaria y el saneamiento ambiental. • Valorizar a la epidemiologia como herramienta fundamental para el diseño y monitoreo de acciones de salud pública. • Promover el análisis de la información, comunicación y debate de ideas, reflexión crítica, y la libertad creativa en las producciones, tanto en las instancias grupales como individuales. • Adquirir un vocabulario científico básico en la comunicación de resultados y conclusiones. • Reconocer en la estrategia de taller potencialidades como recurso formativo para la salud en el ámbito escolar y comunitario. • Aplicar técnicas de recolección de datos, priorizando la encuesta como instrumento para la indagación e investigación. • Proponer acciones de promoción y/o prevención ante las distintas demandas sociales, considerando la diversidad cultural existente. • Utilizar los conocimientos para analizar e interpretar la realidad, y actuar en consecuencia frente a situaciones problemáticas de la vida cotidiana. • Utilizar las TIC como estrategia de apropiación de saberes, de acceso a la información y comunicación de producciones en diferentes lenguajes y formas de representación. • Reconocer, visibilizar e interpelar las representaciones promovidas por discursos mediáticos y científicos basados en el determinismo biológico para explicar comportamientos humanos.

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

...ARLOS JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

CONTENIDOS MINIMOS	Salud: concepciones. Proceso salud- enfermedad. Salud Pública. Determinantes de salud. Nueva Promoción de la Salud. Sistemas sanitarios. Acciones de Salud.

Fac. Cs. Ex. Qcas. Y Nat. FOLIO 42 Nº CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230-21

	Epidemiología. Salud Ambiental. Saneamiento ambiental. Educación sanitaria. Seguridad y Soberanía alimentaria. Educación alimentaria y nutricional.
MODULOS	• Módulo Salud y Sociedad • Módulo Sistemas de Salud • Módulo Nociones de Epidemiología • Módulo Salud Alimentaria • Módulo Salud Ambiental
CONTENIDOS POR UNIDAD	Módulo Salud y Sociedad: Concepciones de salud. Alcances y Objetivos de la salud pública. Salud pública: evolución socio histórica en la cultura occidental Modelos explicativos del proceso salud enfermedad. Factores determinantes de salud. Prevención de la enfermedad y Promoción de la salud. Agente promotor de salud. Módulo Sistemas de Salud: Modelos de Sistemas de salud. Historia del sistema de salud en Argentina. La organización del sistema de salud. Programas provinciales y nacionales vigentes. Atención primaria de la salud. Módulo Nociones de Epidemiología: Evolución histórica de la Epidemiología. Concepciones y objetivos. Relación Salud Pública y Epidemiología. Métodos de estudio epidemiológicos. Principales problemas epidemiológicos provinciales. Módulo Salud Alimentaria: Soberanía alimentaria y Seguridad alimentaria. Educación alimentaria y nutricional. Guía alimentaría para la República Argentina. Óvalo alimentario. Información nutricional. Manipulación y conservación de los alimentos. Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETA). Enfermedades de Transmisión Hídrica (ETH). Modulo Salud Ambiental: Salud ambiental. Saneamiento ambiental. Conceptos y alcances. Educación sanitaria. Agua y contaminación. Aire y contaminación. Residuos sólidos y contaminación. Contaminación sonora. Árbol de problemas. Rol del Educador

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 43 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230-21

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Se proponen las siguientes estrategias de aprendizaje: — Debates. — Líneas de tiempo. — Juego de roles. — Análisis de casos. — Construcción de problemas. — Cuestionarios. — Análisis de artículos periodísticos. — Diseño de programas televisivos. — Árbol de problemas. — Aprendizaje con TIC. Para el desarrollo de los contendidos se proponen estrategias didácticas que permiten el desarrollo de aprendizajes significativos, a saber: — Aula taller. — Exposición dialogada. — Resolución de problemas. — Modelo 1 a 1 — Aula invertida. — Trabajos prácticos. — Trabajo grupal colaborativo y cooperativo. — Retroalimentación.

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 44 Nº..... CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230-21 .-

SISTEMA DE EVALUACION	La práctica de evaluación será por retroalimentación, autoevaluación y coevaluación. Para ello se aplicarán rúbricas disponibles en el aula virtual. — Rúbrica línea de tiempo "Evolución histórica de la salud pública en Occidente". — Rúbrica "Indagación en Sistemas de salud locales". — Rúbrica programa televisivo sobre Salud Alimentaria y nutricional. — Rúbrica "Indicadores de salud ambiental de un barrio de Posadas". — Rúbrica de desempeño en el trabajo grupal. — Rúbrica de desempeño individual. Los criterios de evaluación a considerar son: — Diferenciación empírica y práctica de acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud. — Construcción de nociones históricas del campo de la salud. — Diseño de recursos pertinentes y contextualizados en el marco de la EAN. — Coherencia entre riesgos y consecuencias ambientales establecidas en el estudio diagnóstico de un barrio. — Pertinencia teórica y comunicativa en la presentación de resultados de trabajos de campo. — Capacidad de análisis, reflexión crítica y síntesis. — Participación individual en debates, juego de roles y análisis de casos. — Capacidad de autoevaluación y mejora en el desempeño individual en trabajos colaborativos y cooperativos. — Participación respetuosa y propositiva en los procesos de coevaluación. — Pertinencia en el desarrollo conceptual. — Originalidad, creatividad, pertinencia y presentación de producciones grupales e individuales. Las condiciones para la regularización y acreditación de la asignatura se detallan en el reglamento de cátedra.

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

FOLIO 45

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230-21

REGLAMENTO DE CÁTEDRA (8)	La asignatura es de carácter cuatrimestral, con una duración de 75 (setenta y cinco) horas distribuidas en 5 horas de clases semanales entre Talleres presenciales, Aula virtual, Trabajos prácticos y Tutorías. **Para cursar**: Se requiere tener regularizadas las asignaturas de acuerdo al régimen de correlatividades vigente. **Para regularizar:** 1. Acreditar una asistencia no menor al 80 % de las clases programadas. 2. Aprobar dos evaluaciones parciales de acuerdo al régimen de calificación vigente con derecho a un recuperatorio. 3. Aprobar el 75% de los trabajos prácticos individuales. 4. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos grupales con opción a recuperatorio en cada uno de ellos. Los trabajos prácticos individuales son: 1. Evolución histórica de la salud pública en Occidente. 2. La organización del sistema de salud. 3. Análisis de aspectos epidemiológicos. 4. Educación Alimentaria y Nutricional. Los trabajos grupales son: 1. Sistemas de salud locales. 2. Salud alimentaria y nutricional, una propuesta televisiva 3. Indicadores de salud ambiental de un barrio de Posadas. Para la presentación de los distintos trabajos prácticos se utilizará el Aula virtual. **Para aprobar/acreditar**: Se detallan tres modalidades de aprobación y acreditación. A) Modalidad de promoción: Los/as estudiantes para promocionar deberán: — Cumplir el 80% de asistencia. — Resolver los cuestionarios virtuales dispuestos para cada módulo. — Aprobar el 100% de los trabajos prácticos individuales. — Aprobar el 100% de los trabajos prácticos grupales. — Aprobar cada instancia de evaluación parcial y examen integratorio de acuerdo a la escala de calificación vigente. B) Modalidad de aprobación con examen final: Los/as estudiantes deberán: — Cumplir el 80% de asistencia.

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 46 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230-21

- Aprobar el 75% de los trabajos prácticos individuales.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos grupales.
- Aprobar cada instancia de evaluación parcial de acuerdo a la escala de calificación vigente.

El examen final consistirá en la elaboración y defensa de un organigrama conceptual de los contenidos desarrollados en la asignatura.

C) Modalidad libre:
Los/as estudiantes deberán:

- Tener regularizadas las asignaturas de acuerdo al régimen de correlatividades vigente. Con esta condición de correlativas deberá realizar los siguientes pasos:

1- Notificar por escrito a la cátedra, con dos meses previos a la mesa de examen, la intención de rendir en calidad de alumno libre.
2- Aprobar el 100 % de los trabajos prácticos. A saber:
   A. Evolución histórica de la salud pública en Occidente.
   B. Diseño de una propuesta comunitaria de Promoción de la salud.
   C. La organización del sistema de salud y la percepción de los/as usuarios/as del sistema de salud pública provincial.
   D. Epidemiología y salud pública. Análisis de problemáticas epidemiológicas locales.
   E. Salud alimentaria y nutricional, una propuesta Educación Alimentaria y Nutricional en contexto.
   F. Indicadores de salud ambiental de un barrio de Posadas.

   Los mismos serán entregados con un mes de anticipación a la mesa examen, y debiendo ser aprobados con una semana de antelación a la mesa de examen. Deberán ser presentados en una única entrega, de forma digital respetando las pautas de producción establecidas. En todos los casos deberá consignarse la bibliografía consultada y las fuentes utilizadas.
   - Asistencia obligatoria a dos tutorías.
3- Aprobación de un examen escrito presencial y defensa oral de un organigrama conceptual integrador de la disciplina.

Dra MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 47 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230 - 21

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

Dra MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Módulo 1

1. AAVV *La Salud Pública de las Américas* (2002) Cap. 3: Orígenes y escenarios actuales. Publicación Científica y Técnica Nº 589. OPS
2. Carta de Bangkok para la promoción de la salud en un mundo globalizado. (2005).
3. Czeresnia D y Machado de Freitas C. (2008) *Promoción de la salud. Conceptos, reflexiones, tendencias*. El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción. Bs As: Ed. Lugar.
4. Declaración de Yakarta sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI. (1997).
5. Declaración de Helsinki de la AMM - Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. (2013).
6. Documento Carta de Ottawa para la promoción de la salud. Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Ottawa. 21 de Nov 1986.
7. Ferrara F. (1976) *Medicina de la comunidad*. Bs. As.: Ed. Inter-medica.
8. Goméz Arias R. O. (2002). La Noción de la salud pública. Consecuencias de la Polisemia. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Vol. 20. Medellín. Colombia.
9. Kornblit A y Mendes Diz A M (2000) *Salud y la enfermedad: aspectos biológicos y sociales*. Cap. 1: El proceso salud enfermedad. Bs As: Aique.
10. Kornblit A y Mendes Diz A M (2000) *Salud y la enfermedad: aspectos biológicos y sociales*. Cap. 2: Promoción de la salud. Bs As: Aique
11. Mora Carrasco F y Hersch Martínez P (s/d) *Introducción a la Medicina Social y Salud Pública*. Cap. 1: Historia de los conceptos y las prácticas de la salud. México: Trillas
12. Vergara Quintero M C (2007) Tres concepciones históricas del proceso salud-enfermedad. Rev. "Hacia la Promoción de la Salud". Vol 12, Enero-Diciembre.

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 48 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230 - 21

MODULO 2

13. Bidegain E. A. (2006). Impacientes. El personal de un centro de atención primaria de la salud de la ciudad de Posadas, Misiones 2004-2006. Tesis de grado, Antropología Social.
14. Documento Declaración de Alma- Ata. Conferencia Internacional sobre APS, Alma-Ata, URSS, 6-12 de Sept. 1978.
15. Kornblit A. y Mendes Diz A. M. (2000). *La salud y la enfermedad: aspectos biológicos y sociales*. Cap. 9: El sistema de salud y la evaluación de sus servicios. Ed. AIQUE. Bs. As. Argentina
16. López Susan (2005). Material para la materia Medicina Social FTS-UNLP. Sistemas de Salud Comparados. Breve recorrido histórico y el impacto de las reformas de los años 90.
17. Llamamiento de Nairobi. World Helth Organization. (2009).

Módulo 3

18. Hernandez – Avila M. y otros. Diseño de estudios epidemiológicos. (2000). Rev. Salud Público Mex. Vol. 42. Núm. 02. Cuernavaca.
19. Kornblit A. y Mendes Diz A. M. (2000). *La salud y la enfermedad: aspectos biológicos y sociales*. Cap. 3: Nociones de epidemiología. Ed AIQUE. B.A. Argentina.
20. Lemus D. (1994) La epidemiología en la gestión de servicios de salud: un método para una práctica. OPS.
21. Najera E. (s/f) Epidemiología, ¿Para Qué? ¿Para Quién? OPS/OMS
22. Scheper – Hughes N. (1999). Demografía sin números. El contexto económico y cultural de la mortalidad infantil en Brasil. En: Viola. *Antropología del desarrollo*. Teorías y estudios demográficos en América Latina. PAIDOS BsAs.

Dra MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Quím. y Nat. FOLIO 46 Nº CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 230-21

Dra MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Módulo 4

23. Guía para orientar al consumidor. ¿sabe ud. utilizar la información nutricional?
24. Guías Alimentarias para la Población Argentina (2016). Buenos Aires. Ministerio de Salud de la Nación
25. Lema S., Longo E. y Lopresti A. (2003). Guías alimentarias: manual de multiplicadores. Ed Caligrafix. Buenos Aires. Argentina.
26. Manual. (2011). Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria Publicado por el programa CE-FAO.
27. Manual. Consejos para la compra de alimentos. Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAPyA). Dirección Nacional de Alimentos.
28. Manual. El consumidor frente a los alimentos. Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAPyA)
29. Manual. La seguridad alimentaria en las familias. Ministerio de Desarrollo Familiar.

Módulo 5

30. Gestión de Residuos Sólidos (2003). Técnica, salud, ambiente y competencia. Educar para el ambiente. Manual para el docente. Ed. INET y GTZ Argentina.
31. Mazzeo, Nadia Melisa. (2012).Manual para la sensibilización comunitaria y educación ambiental: gestión integral de residuos sólidos urbanos. San Martín: Inst. Nacional de Tecnología Industrial.
32. Salud Ambiental Básica (2002). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. México.
33. Salud Ambiental Infantil (2010). Manual para enseñanza de grado en escuelas de medicina. Ministerio de Salud de la Nación; Organización Panamericana de la Salud. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA	1. Epidemias y Salud (2011). Dispositivo Escritura en Ciencias. Ministerio de Educación de la Nación. 2. Livio Grasso (2006) *Encuestas: Elementos para su diseño y análisis.* Córdoba: Grupo Editor